



PROCEDIMIENTO	12014. [PMC] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	<b>186/2021/RESO-PMC</b>	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		

## RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

## RESOLUCION

De conformidad con lo establecido en la Base Tercera de las bases para la confección de una bolsa de trabajo para músicos para el Patronato de Cultura mediante concurso de méritos y realización de prueba práctica, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose, a tenor de lo prevenido en el artículo 68 de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el plazo de **diez días** para la subsanación de defectos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Patronato de Cultura y en la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna, la lista devendrá automáticamente en definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Las alegaciones se realizarán de la siguiente manera, al objeto de agilizar el trámite:

1- Si la causa de exclusión es por el defecto subsanable de no auto compulsar los documentos presentados, se volverán a enviar los mismos (no aceptándose ningún otro nuevo), a la dirección de correo: [rgutierrez@aytojaen.es](mailto:rgutierrez@aytojaen.es), poniendo en cada una de las caras “es copia fiel del original”, y firmando a continuación.

2.- Si la causa de exclusión es por el defecto subsanable de no aportar el DNI, se enviará copia auto compulsada del mismo a la dirección de correo: [rgutierrez@aytojaen.es](mailto:rgutierrez@aytojaen.es).

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>13523646344657744570</b>		PÁGINA 1/6

3.- Si la causa de exclusión es por el defecto subsanable de no aportar el documento acreditativo de la titulación exigida, se enviará copia auto compulsada del mismo a la dirección de correo: [rgutierrez@aytojaen.es](mailto:rgutierrez@aytojaen.es). Haciendo constar en este caso que sólo servirá el título requerido expedido por el Organismo Oficial y en su defecto, la solicitud oficial de expedición del mismo.

## ***LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS***

### **ADMITIDOS**

Garrido Ruiz, Francisco Jesús  
Montávez Leiva, M<sup>a</sup> José  
Domínguez Fernández, Antonio  
Sanz Cervera, Rafael  
Sucias Tortosa, Pedro  
Moya Jurado Sebastián  
Fuentes Santos, Santiago  
Segarra Martínez, Juan Ramón  
Sánchez Blanco, Francisco José  
Adán Fernández, Gabriel  
Moreno Gómez, Víctor  
Trives Escolano, Fátima  
Tapia Rodríguez, Ignacio  
Cara Sánchez, Rodrigo  
Dieguez García, Jesús  
Molina Sánchez, Valentín  
Villaplana Santiago, Alfonso  
Cruz Dávila, Sebastián  
Cervantes Carmona, M<sup>a</sup> Angustias  
García Collado, Lucía  
López Rodríguez, Miguel Ángel  
Vacas Expósito, Pilar



Ballester Montoya, Carlos  
Nañez Jurado, David  
Gómez Moreno, David  
Linares Vadillo, Nicolás Miguel  
Rodríguez Martínez, Alicia María  
Oliva López, Ramón  
Sánchez Madrid, Daniel María  
Gutiérrez Hermoso, Blas Alberto  
Rodríguez Checa, Juan Francisco  
Pérez Mercado, María  
Valenzuela Extremera, Rosalía  
Jiménez Garrido, Francisco José  
Valenzuela Extremera, Francisco  
Cortinas Lillo, Álvaro  
Casas Santos, Rubén  
Delgado Alonso, Daniel  
Martínez Hermoso, Blas Daniel  
Moya Jiménez, María  
Ruiz Higuera, Mercedes  
Cobo Peregrina, Antonio  
Velasco Escribano, Francisco  
Valero Viñas, Daniel  
Rodríguez López, Claudio  
Sánchez Sojo, Catalina  
Di Forte, Jacopo  
Camacho Sánchez Ballesteros, Iván  
García Crespo, Antonio

**EXCLUIDOS**

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 13523646344657744570	
		PÁGINA 3/6

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</b>
García Valero, José Luis	No aporta DNI o equivalente
Montero Navarro, José Luis	No aporta titulación académica exigida (ESO o equivalente) ni DNI o equivalente. No aporta los documentos auto compulsados
Torres Silvestre, Eloina	No aporta DNI o equivalente. No aporta los documentos auto compulsados
Huesca Llin, Salvador	No aporta DNI o equivalente. No aporta titulación académica exigida (ESO o equivalente) ni DNI o equivalente
Cabezas Jimenez, Luis Manuel	No aporta DNI o equivalente. No aporta los documentos auto compulsados
Lidon Niguez, Álvaro	No aporta DNI o equivalente. No aporta los documentos auto compulsados
Jiménez Gutiérrez Paula	No aporta titulación académica exigida (ESO o equivalente)
Contreras Mármol, Antonio Jesús	No aporta titulación académica exigida (ESO o equivalente)
Sánchez Carrascosa, Marcos	No aporta titulación académica exigida (ESO o equivalente)
Rodríguez Duque, Coral	No aporta DNI o equivalente y no firma la instancia de participación en el proceso
Pérez Gutiérrez, Fátima	No aporta los documentos auto compulsados
Adán Herrera, Manuel	No aporta los documentos auto compulsados
Escribano Lucas-Torres, Fernando	No aporta los documentos auto compulsados
Hervás Romero, Manuel	No aporta los documentos auto compulsados
Escabia Hornos, Esteban	No aporta los documentos auto compulsados
Redondo Ortega, Vicente	No aporta todos los documentos auto compulsados
Gámez Morillas, Juan Antonio	No aporta los documentos auto compulsados
Liébana Gallardo, Jorge	No aporta los documentos auto compulsados
Fresneda Lucendo, Alfredo	No aporta todos los documentos auto compulsados. No aporta titulación académica



	exigida ( ESO o equivalente).
Latorre Moreno, Sergio	No aporta los documentos auto compulsados, ni DNI o equivalente
Fuentes Santoyo, Juan Antonio	No aporta los documentos auto compulsados
Rama Blanco, Francisco Jesús	No aporta los documentos auto compulsados
Ruiz Chamorro, Antonio	No aporta los documentos auto compulsados. No aporta titulación académica exigida (ESO o equivalente).
Miranda Redondo, Adrián	No aporta los documentos auto compulsados
Cobaleda Romero, Ana María	No aporta los documentos auto compulsados
Carrasco Fuentes, Miguel Ángel	No aporta los documentos auto compulsados
Aranda Barranco, Darío	No aporta todos los documentos auto compulsados
Delgado Mansilla, José Alberto	No aporta todos los documentos auto compulsados
Bailón Fernández, Juan Francisco	No aporta los documentos auto compulsados
Hernández Carmona, Antonio Jesús	No aporta todos los documentos auto compulsados
Sánchez Ruiz, Carlos	No aporta los documentos auto compulsados
García Cisneros, Alfonso	No aporta los documentos auto compulsados
Morales Bermejo, Juan José	No aporta los documentos auto compulsados
Molina Sánchez, Francisco	No aporta los documentos auto compulsados
Hernández Díaz, Fernando	No aporta los documentos auto compulsados

Asimismo, de conformidad con la Base IV de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dicho procedimiento selectivo, que queda integrado en la forma que a continuación se expone, a los efectos recusativos previstos en la legislación vigente.

**PRESIDENTE :**

Titular : D. Juan Cuevas Mata

Suplente :D<sup>a</sup>. Nieves Rodríguez Herrera

**VOCALES :**



Titular : D<sup>a</sup>. Juana Martínez de la Hoz Casas

Suplente : D. Juan de Dios Robles Lorite

Titular : D. Antonio Guzmán Palomares

Suplente : D. Antonio Vera Paez

Titular : D, Rafael Ortega Ureña

Suplente : D. Andrés Garrido Ortiz

Titular : D. Antonio Ramón Martínez

Suplente : D<sup>a</sup>. Encarnación Gracia Ocaña

**SECRETARIO :**

Titular : D<sup>a</sup>. Rocío Marín Muriel

Suplente : D. Pedro Fernández Hervás

El citado Tribunal se constituirá el día 17 de enero de 2022, a las 09.00 horas, en las dependencias del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, sitas en C/ Maestra nº 16.

En caso de no poder asistir el Titular, ruego se lo comunique a su suplente.

Dese traslado de la presente a los interesados, e inscribábase la misma en el Libro de Resoluciones del Patronato.

